

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 5/2020, de 22 de enero, sobre el fenómeno okupa en el Territorio Histórico de Álava**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 5/2020, de 22 de enero, sobre el fenómeno okupa en el Territorio Histórico de Álava.

1. Las Juntas Generales de Álava expresan su total rechazo a la ocupación ilegal de viviendas particulares de ciudadanas y ciudadanos por parte de personas físicas o colectivos sin título legítimo para ello.

2. Las Juntas Generales de Álava reclaman igualmente el respeto a las viviendas públicas y, en general, a los bienes inmuebles de titularidad pública y rechazan la apropiación ilegítima de los mismos sin atender al interés público y al margen de los procedimientos legales establecidos.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al conjunto de las instituciones públicas a seguir tomando las medidas jurídicas que procedan, en cada caso, para recuperar la posesión de aquellos bienes inmuebles de titularidad pública que hubieran sido ocupados de forma ilegal.

Vitoria-Gasteiz, 22 de enero de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA